



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN (7565) 06 DE MARZO DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Soledad – Atlántico acreditado mediante Resolución No. 6741 del 19 de noviembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **ROBERTO ENRIQUE DEL VECCHIO POLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.141.059 el día 25 de febrero de 2023, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Soledad – Atlántico, acreditado mediante la Resolución No. 6741 del 19 de noviembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad órgano de dirección, presentada por el Sr. **ROBERTO ENRIQUE DEL VECCHIO POLO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 25 de febrero de 2023, por el Sr. **ROBERTO ENRIQUE DEL VECCHIO POLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.141.059, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal Soledad – Atlántico.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 25 de febrero de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase



JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A.
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico